LOCACION DE INMUEBLE Nº 01/19
"ALQUILER DE OFICINAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ALMACENES, SUMINISTRO Y ARCHIVO DEL MTESS"
PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID. Nº 356.080

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 04 (cuatro) días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento de **LOCACION DE INMUEBLE Nº 01/19 " ALQUILER DE OFICINAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ALMACENES, SUMINISTRO Y ARCHIVO DEL MTESS" PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID. Nº 356.080.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, por los siguientes representantes de las siguientes dependencias; el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, por la Dirección Administrativa; el **Abg. Cesar Servían**, por la Dirección General de Asesoría Jurídica del Viceministerio de Trabajo; la **Abg. María José Godoy,** por la Dirección General de Asesoría Jurídica; y el **Lic. Rogelio Rallo**, como Técnico. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de la oferta fue fijado para las 10:00 hs. del día lunes 04 de febrero del corriente; en dicha oportunidad presenta su oferta en tiempo y forma:

1. **ESTUDIO JARITON SA**, con RUC N° 80022272-5.

1 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, a la fecha no se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", quedando a la espera de la asignación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. ----------

2 - ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 04 de Febrero de 2019, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de la oferta, constatándose que se contaba con 1 (un)

Abg. María José Godoy Cruz
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Dr. Cesar Servían Gill
Director
Dirección General de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

sobre. Donde posteriormente se procedió a la apertura de la oferta siendo las 10:15 hs., conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ESTUDIO JARITON SA	GS. 77.173.000.-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente **ESTUDIO JARITON SA** presenta: el Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, Documento de Identidad, Declaración Jurada del Art. Nº 40, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea y Poder de Representante. ----------

3 - ANALISIS DE PRECIO:

De conformidad a la disposición contenida en el Nº 2 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, en la cual no se observó errores aritméticos. ----------

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados en virtud a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de la oferta recibida, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por **ESTUDIO JARITON SA**, no presenta precios inferiores al (30%) ni superiores al (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante. ----------

4 - VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas, se ha abocado al análisis de la oferta presentada a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación. ----------

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	ESTUDIO JARITON SA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE

Director Administrativa MTE y SS

Dr. César Servián Gili
Dirección de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	ESTUDIO JARITON SA
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye; que **ESTUDIO JARITON SA**, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones exigidas en el Punto 10 – Anexo 1, de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Dr. César Servián Gili
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

5 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03; conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **ESTUDIO JARITON SA** cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si el representante del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuente con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
Santiago José Jariton Duarte	1.251.343	Presidente	No Posee Registros	807.848
Lotty Margarita Jariton Duarte	279.423	Vicepresidente	No Posee Registros	807.847
Isabelino Chaparro Rivarola	1.079.738	Director	No Posee Registros	807.853
Delma Rosalía Meza Báez	2.047.804	Representante Legal	No Posee Registros	808.441

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que la firma oferente ESTUDIO CANTERO SA, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende CUMPLE satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

Abg. María José Godoy Ortiz
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Dr. César Servián Gili
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

6 – RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. Nº 44 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se eleva a consideración de la Señora Ministra, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **Locación de Inmueble Nº 01/2019 para el "ALQUILER DE OFICINAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ALMACENES, SUMINISTROS Y ARCHIVO" PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID. Nº 356.080,** recaiga en la firma oferente **ESTUDIO JARITON SA** con **RUC. Nº 80022272-0** por un monto total a contratar de **Gs. 77.173.000 (guaraníes setenta y siete millones ciento setenta y tres mil)** considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones conforme al detalle expresado en el ANEXO Nº 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación el de Febrero de 2019, firmando a continuación el presente documento los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad del mismo a un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. MARCOS JAVIER MEAURIO
Representante de la
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MTESS

Abg. CESAR SERVIAN
Representante de la
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO

Lic. ROGELIO RALLO
TÉCNICO

Abg. MARÍA JOSÉ GODOY
Representante de la
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1

LOCACION DE INMUEBLE Nº 01/19 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ALMACENES, SUMINISTRO Y ARCHIVO DEL MTESS"
PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID. Nº 356.080

CUADRO DE OFERTA								
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral Nº	Dirección/ Distrito/ Localidad	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTUDIO JARITON SA	
							COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-006	Alquiler de Oficinas para los departamentos de almacenes, suministros y archivo del Mtess	11-0059-22	Luis Alberto de Herrera Nº 545 entre Paraguarí y Mexico / Distrito La Catedral / Asunción	18	Mes	4.199.000	75.582.000
2	80161504-998	Expensas y Garantias	N/A	N/A	1	Unidad	1.591.000	1.591.000
PRECIO TOTAL								77.173.000

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Dr. César Servián Gill
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Dr. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2

LOCACION DE INMUEBLE Nº 01/19 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ALMACENES, SUMINISTRO Y ARCHIVO DEL MTESS"
PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID. Nº 356.080

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral Nº	Dirección/ Distrito/ Localidad	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTUDIO JARITON SA	
							COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-006	Alquiler de Oficinas para los departamentos de almacenes, suministros y archivo del Mtess	11-0059-22	Luis Alberto de Herrera Nº 545 entre Paraguarí y Mexico / Distrito La Catedral / Asunción	18	Mes	4.199.000	75.582.000
2	80161504-998	Expensas y Garantias	N/A	N/A	1	Unidad	1.591.000	1.591.000
PRECIO TOTAL								**77.173.000**

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Dr. César Servián Gill
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Jefe
Dpto. Servicios Generales